



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2020

VISTO:

La Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Sesión, se dio lectura a la nota N° 097/20 remitida por el Diputado Jorge Andersch, por la cual renuncia a integrar la Comisión Permanente de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados. Seguidamente el presidente del Bloque Frente de Todos propuso en su reemplazo a la Diputada Martha Cynthia Gambarella;

Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 96 de la Constitución Provincial y los Artículos 49° y 50° del Reglamento Interno de la Cámara, el pleno del Cuerpo aprobó la renuncia y el reemplazo propuestos en la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2020,

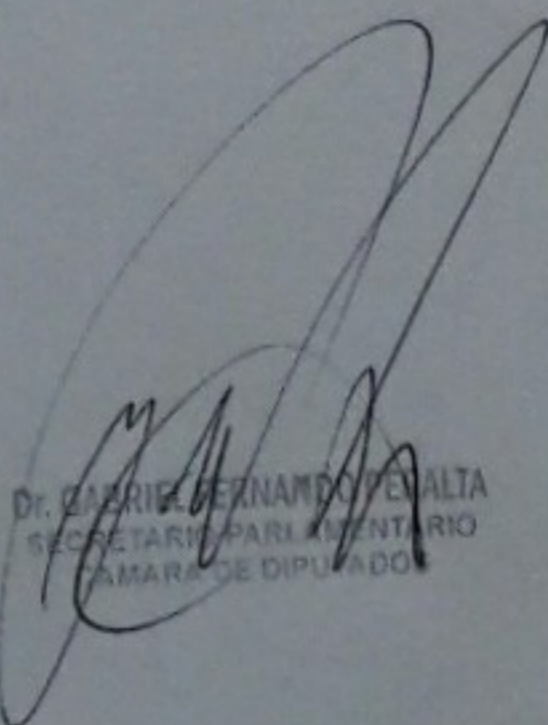
Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

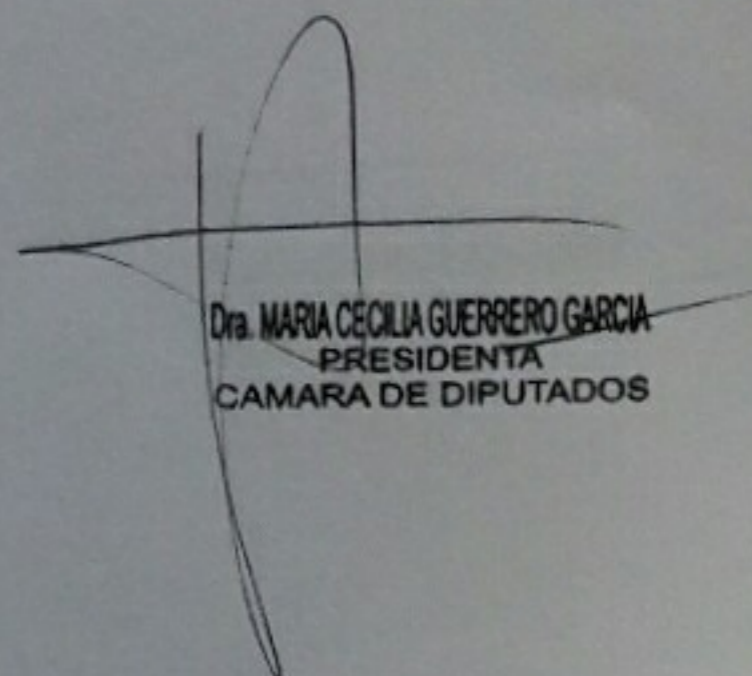
ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a la Diputada Martha Cynthia Gambarella como miembro integrante de la Comisión Permanente de Cultura y Educación en reemplazo del Diputado Jorge Andersch y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 259


Dr. GABRIEL FERNANDO PENALTA
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS